

EXP-UNC: 0045271/2016

VISTO:

la nota elevada por la Dra. **María del Carmen Lorenzatti** solicitando licencia, con goce de sueldo, en el cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva que desempeña en esta Facultad, desde el 18 de Septiembre hasta el 03 de Octubre del corriente año; y

CONSIDERANDO:

que solicita dicha licencia con motivo de haber sido invitada a realizar una estancia académica en el Departamento de Investigaciones Educativas del Centro de Investigación y Estudios Avanzados, del Instituto Politécnico Nacional de México;

que adjunta la certificación correspondiente, de acuerdo con la reglamentación vigente;

que el Centro de Investigaciones de la FFyH toma conocimiento de las presentes actuaciones y las eleva con opinión favorable;

que el Área Personal y Sueldos informa que la Dra. Lorenzatti se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, por concurso, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 19 de Noviembre de 2019 y en un cargo de Investigadora Formada en el Área de Educación del Centro de Investigaciones de la FFyH, a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, con vencimiento en su designación el 23 de Mayo de 2018;

que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 3º de la Ordenanza 01/91 del Honorable Consejo Superior (Texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00) y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo.

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. CONCEDER licencia, con goce de sueldo, a la Dra. **MARÍA DEL CAMEN LORENZATTI**, Legajo nº 36882, en el cargo de Investigadora Formada a nivel de Profesora Adjunta con dedicación semi-exclusiva, en el Área de Educación del Centro de Investigaciones de la FFyH, desde el 18 de Septiembre hasta el 03 de Octubre de 2016.

ARTÍCULO 2º. Comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.

CÓRDOBA, 03 OCT 2016

RESOLUCIÓN Nº: 1238
NG

Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES